

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154
SECRETARIA

REF: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

RADICADO: 20-001-23-39-001-2016-00457-00

EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:


A la **EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS LTDA.**, identificada con el NIT. No. **800253671-1**, con domicilio en la Carrera 5 No.16-09. Oficina 109, Callejón de las Estrellas de la ciudad de Valledupar. Gerente el señor José de Jesús Molina Daza, con Cédula de ciudadanía número 77.018.926. Con actividad principal la Agencia de Empleo, conforme reposa en el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Valledupar.

A la **EMPRESA DE GESTIÓN DE EMPLEO TEMPORAL SAS**, identificada con el NIT. No. **900264726-6**, con domicilio en la Carrera 17A No.15-72. Barrio San Vicente de la ciudad de Valledupar. Gerente la señora Geni Paola Rodríguez Prada, con Cédula de ciudadanía número 49.797.659, conforme reposa en el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Valledupar.

A la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SALUD DEL CESAR-COOPSALUD**, identificada con el NIT. No. **824003196-8**, con domicilio en la Carrera 19 No.14-37, de la ciudad de Valledupar. Representante Legal el señor Roberto Gutiérrez Caballero, con Cédula de ciudadanía número 77.023.870, con actividad comercial generar y mantener trabajo para sus asociados, conforme reposa en el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Valledupar, para que comparezcan a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, dentro del Medio de Control de **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, promovido por **LUZ MARINA GIL MAESTRE**, en contra de la **ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA y OTROS**, con radicación **20-001-23-39-001-2016-00457-00**, Magistrada Ponente, Doctora **VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS**; a su vez se ordena, que el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación Nacional, de los

indicados en el auto de fecha 12 de octubre del 2017; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la Ley 1564 del 2012, C.G.P.

En Valledupar Cesar, a los VEINTICINCO (25) DIAS del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017), se fija y publica el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria

El presente EDICTO EMPLAZATORIO, se desfija el día VEINTICINCO (25) DIAS del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria